

## Ajuntament d'Esplugues de Llobregat

*Extracto de la convocatoria registrado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones*

### ANUNCIO

Convocatoria de subvenciones en el marco de las Bases específicas reguladoras del otorgamiento de subvenciones del Ámbito de Acción Social y Ciudadanía y del Departamento de Comercio del Ayuntamiento de Esplugues de Llobregat, año 2018.

BDNS (Identif.): 384909

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de enero de 2018, aprobó la convocatoria del concurso para el otorgamiento de subvenciones correspondiente al año 2018, fijando las siguientes fechas de presentación de solicitudes:

- Desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria hasta el 23 de marzo de 2018, incluido.

El texto de las Bases reguladoras y de la convocatoria puede ser consultado en la web del Ayuntamiento, [www.esplugues.cat](http://www.esplugues.cat), Tablón Virtual de Edictos de la Corporación, y en la Dirección de la UJA del Ámbito de Acción Social y Ciudadanía, en horas de oficina.

Esplugues de Llobregat, 5 de febrero de 2018  
La alcaldesa, Pilar Díaz Romero